



I. MUNICIPALIDAD DE QUITO
A L C A L D I A

El Ecuador ha sido, es
y será País Amazónico

NUM.

AGO. 7 1992

QUITO, A DE DE 199

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 146

RODRIGO PAZ DELGADO
ALCALDE DE SAN FRANCISCO DE QUITO

En uso de las atribuciones que me confiere la Ley de Régimen Municipal, en su Artículo 72, numerales 25 y 26,

RESUELVO:

Art. 1ro.: Crear en el Distributivo de Sueldos de la Dirección de Educación y Cultura los siguientes puestos:

La presente Resolución tendrá vigencia desde el 1ro. de agosto de 1992.

MUSEO MUNICIPAL: Un puesto de Jefe Administrativo 2 en el grado 07 con S/. 104.000 de sueldo mensual, el mismo que será ocupado por el señor QUIROGA ORTIZ ANGEL ELIAS, actual Inspector de Policía Municipal 1.

DIRECCION: Un puesto de Asistente Administrativo 4 en el grado 05 con S/. 97.000 de sueldo, cargo que será ocupado por el señor SALVADOR PEÑA HECTOR GUILLERMO, actual Subinspector de Policía Municipal 1.

Art. 2do.: Reclasificar las siguientes puestos:

NOMBRE	SITUACION ACTUAL	SITUACION PROPUESTA	
		PUESTO	SUELDO
Alarcón Larrea Fausto	Policia Municipal (Policia Municipal)	Asistente Adminis- trativo 2 (Dirección de Mercados/Admi- nistración de Mercados)	91.000
Palacios Tenesaca Virgilio	Policia Municipal (Policia Municipal)	Asistente Adminis- trativo 2 (Vicepresidencia del Concejo)	91.000
Urquiza Echeverría Marco	Policia Municipal (Policia Municipal)	Asistente Adminis- trativo 3 (Relaciones Públicas)	94.000
Patricio Molina M.	Policia Municipal (Policia Municipal)	Asistente Adminis- trativo 3 (Comisaría Municipal)	94.000

.../...



NUM.

I. MUNICIPALIDAD DE QUITO
A L C A L D I A

QUITO, A DE AGO. 7 1992 DE 199

El Ecuador ha sido, es
y será País Amazónico

146

...2...

NOMBRE	SITUACION ACTUAL		SITUACION PROPUESTA	
	PUESTO	SUELDO	PUESTO	SUELDO
López Escobar Víctor	Policía Municipal (Policía Municipal)	91.000	Asistente Adminis- trativo 2 (Promoción Popular)	91.000
Flores Nogales Oscar	Policía Municipal (Policía Municipal)	91.000	Asistente Adminis- trativo 2 (Promoción Popular)	91.000

La presente Resolución tendrá vigencia desde el 1ro. de agosto de 1992.

De su ejecución se encargarán las Direcciones de: Programación, Financiera y de Recursos Humanos.

Comuníquese,

RODRIGO PAZ DELGADO
Alcalde de San Francisco de Quito

MR/esg